



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CONVOCATORIA DIRECTOR CURSO PREUNIVERSITARIO

Por Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1382/2019, se invita a los señores Docentes Titulares en ejercicio de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a participar de la Defensa de Plan de Trabajo para **DIRECTOR(A) DEL CURSO PREUNIVERSITARIO GESTIÓN 2020:**

REFERENCIA	CARGO	TIEMPO DE DURACIÓN DEL CURSO	CARGA HORARIA
CPU/CONV/N°06-II/2019	DIRECTOR(A) CURSO PRE-UNIVERSITARIO	1 año	80 HRS/MES.

REQUISITOS:

1. Carta dirigida al Sr. Decano (a) de la Facultad.
2. Hoja de Vida documentada.
3. Ser ciudadano(a) boliviano(a) de origen (Certificado de nacimiento, original computarizado).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad.
5. Plan de Trabajo para ejercer el cargo de Director(a) del Curso Pre-Universitario acorde con normas universitarias vigentes.
6. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
7. Ser docente Titular en ejercicio de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales (Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente de la UMSA)
8. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
9. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
10. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada, que acredite no tener deudas pendientes con la FCPN.
11. No tener deudas pendientes con la Universidad Mayor de San Andrés (Certificado emitido por la Dirección Administrativa Financiera de la Universidad)
12. Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria. **(Descargar formato en la página web)**

NOTA

El postulante que resulte ganador (a), deberá presentar certificados originales de las fotocopias solicitadas en la presente Convocatoria. En caso de ser rentista o pensionado de otra institución, deberá presentar documentación que acredita suspensión temporal de su renta o pensión.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La postulación debe ser entregada en sobre cerrado y rotulado, indicando el número de convocatoria y la asignatura a la que postula. La inobservancia a las especificaciones de la convocatoria, inhabilita la postulación. La documentación será recibida desde el 23 de septiembre al 4 de octubre, hasta las 18:00, en secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales- Av. Villazón 1995 (Monoblock Central). (Pasada la hora no se recibirá ninguna postulación)



Rosa Flores Morales
M. Sc. Rosa Flores Morales
VICEDECANA
FAC. DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES



La Paz, Septiembre 2019
Wilfredo Tavera Dianos
Dr. Wilfredo Tavera Dianos
DECANO
FAC. DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Alberto Quevedo Iriarte
Vº Bº Dr. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS